EMPLEO

Publicación: 11/11/26
Vencimiento: 04/12/26
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B y B (Admón Especial - Ind. Energía y Minas, Ord. Rural e Ind. Agr. y Asistentes Sociales)

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales
Libre Designación Convocatorias 11/11/2026

Órdenes de 30 de octubre de 2026, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por el procedimiento de **Libre Designación.**

3 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
 - Puesto **95890 y 95893** - Técnico de Apoyo y **Serv. Gestión Solicitudes**. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior *(Ind. Energía y Minas y Ord. Rural e Ind. Agr.)*** e **Ingenieros y Arquitectos Técnicos - Ingeniería Técnica *(Ind. Energía y Minas y Ord. Rural e Ind. Agr.)***.
- 1 plaza - Grupo **B** - Nivel: **26**.
 - Puesto **95887** - Técnico de Apoyo a la Dependencia. Administración Especial - **Técnicos y Diplomados Especialistas *(Asistentes Sociales)***.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales - **Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia** - Subdirección General de Gestión y Tramitación del Procedimiento de Dependencia - Área de Gestión del Procedimiento de Dependencia - Servicio de Gestión de Solicitudes y Área de Valoración.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias -*enlaces al final*-. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo"**, al que se accederá desde la web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación

electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **04/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 30/10/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 11/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/11/BOCM-20261111-15.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/11/BOCM-20261111-16.PDF